

Madrid, 12 de diciembre de 2019

Las compañías tendrán que invertir más de 2,5 billones de dólares para cumplir con las nuevas regulaciones medioambientales

- El sector energético será el más afectado por las nuevas regulaciones climáticas, con pérdidas que alcanzan los **900.000 millones de dólares en la próxima década**. La siguen el acero y el transporte aéreo y marítimo.
- El impacto total en la economía mundial alcanzará los 2,5 billones de dólares en los próximos diez años.
- Las empresas no están suficientemente preparadas para esta ola regulatoria: tras la compresión de los márgenes brutos por el aumento del coste de las emisiones y una regulación más estricta en un futuro inmediato, el riesgo final sería la **pérdida total de valor de algunos activos o negocios enteros**.

Mientras que se celebra la cumbre del clima en Madrid, las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando (+2,0% anual en 2018), a pesar de la promulgación de más de 1.500 leyes sobre el cambio climático en todo el mundo. Además, según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los esfuerzos deben multiplicarse por cinco. Se espera, por ende, que la regulación del cambio climático se haga más estricta y se intensifique tanto en volumen como en alcance en todo el mundo.

Solunion, la compañía experta en seguros de crédito y de caución y en servicios de gestión del riesgo comercial, explica el impacto de esta regulación en la economía, a partir de los datos de su accionista Euler Hermes, que cifra las pérdidas en casi 2,5 billones de dólares en los próximos diez años. Para medir el impacto, agrupan las acciones más importantes en cuatro categorías: precios del carbono; combinación y eficiencia energética; regulaciones de movilidad; impuestos, multas y gravámenes específicos de la industria.

¿Cuáles son los sectores más expuestos?

Si bien casi toda la economía mundial se verá afectada por estas regulaciones, en algunos sectores el impacto será más importante:

- Las regulaciones medioambientales ya han costado al **sector energético** 1,4 billones de dólares en los últimos diez años y se esperan pérdidas que alcancen los 900.000 millones de dólares en la próxima década.
- El acero, por su parte, será la segunda industria más afectada: 300.000 millones de dólares en los próximos 10 años.
- El transporte aéreo y marítimo ocupa el tercer lugar (55.000 millones de dólares) debido a la combinación de sistemas de compensación de emisiones de carbono (entre 16.000 y 42.000 millones de dólares), el aumento de los impuestos y/o de las tasas sobre el CO² y los incentivos

globales para un cambio de vía ferroviaria. Ambas industrias también se verán afectadas por las nuevas regulaciones sobre el contenido de azufre de los combustibles.

¿Cómo deben prepararse las empresas para esta ola regulatoria?

Para prepararse, las empresas deben tener en cuenta tanto los efectos directos sobre su entidad como aquellos riesgos indirectos:

- El impacto directo será una **reducción de los márgenes brutos** como resultado del aumento del coste de las emisiones. Esto puede transponerse a otros costes, como por ejemplo, gastos operativos o gastos de capital. También puede traducirse en una reducción de la rentabilidad operativa, ya que puede haberse conseguido mediante el aumento de otros costes, al embarcarse en procesos más caros o incurrir en un mayor gasto en I+D.
- Deben abordarse, por otro lado, los riesgos indirectos. Estos abarcan desde la transmisión de la cadena de suministro y la multiplicación del riesgo hasta la exposición de los clientes finales. Además, cualquiera de estas cuestiones puede tener un impacto visible en los balances de las empresas y en su solvencia.

La velocidad de adaptación es crucial para evitar grandes pérdidas. Hoy en día, parece insuficiente y el riesgo final oscila entre la pérdida total del valor de ciertos activos o incluso negocios enteros.

Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50 por ciento por [MAPFRE](#), aseguradora global con presencia en los cinco continentes, compañía de referencia en el mercado asegurador español, primer grupo asegurador multinacional en América Latina y uno de los 10 mayores grupos europeos por volumen de primas; y [Euler Hermes](#), número uno mundial en seguro de crédito y uno de los líderes en caución y en recobro. Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 40 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales.

www.solunion.com

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta
28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.